



COMITÉ DE
DIRECCIÓN
ESTATAL JALISCO

Recibí original en 03 fojas sin anexos .Naomi Villegas *Naomi*

**MARIA DE LOURDES BECERRA PEREZ.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
DEL ESTADO DE JALISCO.**

0 1723 717 NOV 17 13:04

P R E S E N T E.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y a su vez me permito hacer de su conocimiento al calce del oficio emitido por este instituto político con fecha de recepción del 6 de octubre del presente y número de folio 01336 por parte de oficialía de partes del IEPC y derivado a la modificación de fechas al calendario de elecciones aprobadas mediante acuerdo IEPC-ACG-109-2017 por el Consejo General, me permito notificarle las modificaciones a las fechas establecidas para nuestros métodos de selección interna, lo cual menciono a continuación:

Del oficio con folio de recepción 01336 en su punto número 3:

3"Que los plazos que comprenderá cada fase de nuestro proceso interno serán los siguientes:

*3.1 La expedición de la Convocatoria que define el Método de Elección Interna de los candidatos y candidatas a **Gobernador, Diputados y Ayuntamientos** a ser postulados en el Proceso Electoral Local Ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho, se publicará en el estrado de la oficina de nuestro Partido en esta Entidad Federativa el día **08 del mes de noviembre del año 2017.***

*3.2 Los plazos para la realización de Precampañas, darán inicio el día **14 del mes de diciembre del presente año en el caso a Gobernador y del 03 de enero de 2018 en el caso de ayuntamientos y diputados y todas concluirán el día 11 del mes de febrero del año 2018.***

*3.3 El registro interno de aspirantes, será a partir del día **09 del mes de noviembre del año 2017** y concluirá el día **19 del mes de noviembre de 2017.***

*3.4 La verificación de los expedientes de solicitudes de registro, será del día **09 y hasta el día 19 de noviembre del año 2017.***

*3.5 El plazo para subsanar observaciones, será dentro de las 24 horas siguientes **después de la notificación.***



COMITÉ DE
DIRECCIÓN

ESTADO DE JALISCO

3.6 Los dictámenes de procedencia o improcedencia de registro de aspirantes, serán publicados dentro de las 24 horas inmediatas posteriores a la conclusión del plazo para el registro interno de aspirantes.

*3.7 La Asamblea en que se erija el Consejo Estatal de nuestro Partido en el Estado de Jalisco, para elegir a los candidatos y candidatas que serán postulados en el Proceso Electoral Local Ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho, tendrá verificativo el día **12 del mes de febrero del año 2018**. La votación para seleccionar a los aspirantes a candidatos se hará de conformidad a lo previsto en el artículo 17 fracción V del Estatuto que rige la vida interna de Nueva Alianza, es decir, mediante voto directo o secreto a través de la utilización de urnas."*

Para quedar de la siguiente manera:

3. Que los plazos que comprenderá cada fase de nuestro proceso interno serán los siguientes:

- 3.1 La expedición de la Convocatoria que define el Método de Elección Interna de los candidatos y candidatas a **Gobernador, Diputados y Ayuntamientos** a ser postulados en el Proceso Electoral Local Ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho, se publicará en el estrado de la oficina de nuestro Partido en esta Entidad Federativa el día **02 del mes de diciembre del año 2017**.
- 3.2 Los plazos para la realización de Precampañas, darán inicio el día **14** del mes de diciembre del presente año para gobernador y **3 de enero del 2018** para diputados y municipios concluyendo el día **11 del mes de febrero del año 2018**.
- 3.3 El registro interno de aspirantes, será a partir del día **03 del mes diciembre del año 2017** y concluirá el día **12 del mes de diciembre de 2017**.
- 3.4 La verificación de los expedientes de solicitudes de registro, será del día **03** y hasta el día **12 de diciembre del año 2017**.
- 3.5 El plazo para subsanar observaciones, será dentro de las 24 horas siguientes después de la notificación.
- 3.6 Los dictámenes de procedencia o improcedencia de registro de aspirantes, serán publicados dentro de las 24 horas inmediatas posteriores a la conclusión del plazo para el registro interno de aspirantes.
- 3.7 La Asamblea en que se erija el Consejo Estatal de nuestro Partido en el Estado de Jalisco, para elegir a los candidatos y candidatas que serán postulados en el Proceso Electoral Local Ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho, tendrá verificativo el día **12 del mes de febrero del año 2018**. La votación para seleccionar a los aspirantes a candidatos se hará de conformidad a lo previsto en el artículo 17 fracción V del Estatuto que rige la vida interna de Nueva Alianza, es decir, mediante voto directo o secreto a través de la utilización de urnas.

Expuesto lo anterior, solicito se me tenga en consideración la modificación de las fechas de nuestros métodos de elección interna, toda vez y derivado a lo aprobado mediante acuerdo **IEPC-ACG-109-2017** por parte del Consejo General fueron necesarias las mismas



COMITÉ DE
DIRECCIÓN
ESTATAL JALISCO

Sin más por el momento me despido, sin antes agradecer sus finas atenciones.

GUADALAJARA JAL, A 16 DE NOVIEMBRE DE 2017.

**FRANCISCO JAVIER MONTES AVILA.
REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE
EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION.
CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO
POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA.**